

EXP-UNC: 000065500/2016

Córdoba, 09 AGO 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0065500/2016, fs. 27 de la solicitud mediante nota del Sub Secretario de Extensión de la Facultad de Artes Lic. Carlos Federico Sammartino; y

CONSIDERANDO

Que en RD N° 20/2017 se autorizó y establecieron los valores de los Cursos y Talleres de Extensión 2017.

Que en RD N° 341/2017 se rectificó y actualizo el monto a cobrar del taller.

Que por razones profesionales el docente responsable del taller: "Guión Audiovisual", no dará inicio al taller.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la suspensión del taller: "Guión Audiovisual", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la contratación del Sr. Nicolás Durán DNI: 25.612.835, aprobada por RD N° 298/2017.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC. Comuníquese a la Secretaría de Extensión y a las Área Económico-Financiera y Personal, Sueldos y Contratos. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

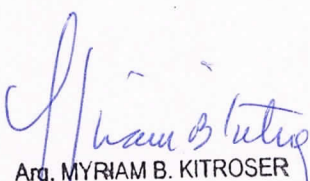
RESOLUCIÓN N°

392

vc

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba